



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

XI LEGISLATURA

Núm. 420

15 de mayo de 2025

SUMARIO. Pág. 39175

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000028-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.

39180

M/000136-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.

39183

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000418-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué valoración hace la Consejería de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica.

39185



Páginas

POC/000419-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para activar los protocolos de acoso laboral. 39186

POC/000420-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para impulsar la vivienda pública para jóvenes en Castilla y León. 39187

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001375-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 39188

PNL/001376-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implantar determinadas medidas para mejorar el transporte público de los ciudadanos de las zonas rurales, especialmente los de mayor edad para sus desplazamientos médicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 39190

PNL/001377-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional a la resolución 13876, del 9 de abril de 2025, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre la falta de rentabilidad socioeconómica de la inversión para el tramo de autovía entre la A-50 y la A-6 para conectar Ávila con Valladolid y el resto del noroeste, y a rechazar la propuesta de no conectar por autovía Ávila con la A-6, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 39193



Páginas

PNL/001378-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Susana Suárez Villagrá y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva la modificación de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, de forma que queden excluidas de su ámbito de aplicación las campanas ubicadas en los centros de culto, y a que inste al Gobierno de España a que promueva en el mismo sentido la modificación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

39197

PNL/001379-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a la mayor brevedad posible, ponga en marcha los mecanismos necesarios para el desarrollo del polígono de El Bullón, en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

39199

PNL/001380-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Susana Suárez Villagrá, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para promocionar actividades culturales, educativas y turísticas que giren en torno a la figura de San Juan de la Cruz, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

39202

PNL/001381-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Carlos Fernández Herrera y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones para mejorar las condiciones de las torretas de vigilancia contra incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

39204

PNL/001382-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones para



Páginas

mejorar el estado de conservación, limpieza y señalización de las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos del municipio de Cueva de Ágreda (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 39206

PNL/001383-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a las Gerencias de Atención Primaria de Salud de Castilla y León a instar a sus equipos de Atención Primaria a que incluyan en su cartera de servicios la extracción y recogida de muestras para pruebas analíticas complementarias al menos un día a la semana en aquellos consultorios locales que tengan atención de enfermería cinco días a la semana, así como a requerir a la Gerencia de Atención Primaria de Zamora a instar al equipo de Zamora Norte a que se realicen extracciones y recogidas de muestras en el consultorio local de Coreses, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 39208

PNL/001384-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a dotar la consignación presupuestaria suficiente para la instalación de un acelerador lineal de titularidad pública al Hospital de Área de Segovia, para poder dar servicio a los pacientes de cáncer de la provincia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 39210

PNL/001385-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter inmediato, las medidas necesarias destinadas a la construcción del hospital de estancias medias en el complejo hospitalario de la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 39212

PNL/001386-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cobertura y conceder las ayudas



Páginas

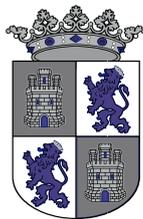
presentadas al amparo de la Orden MAV/973/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 39214

PNL/001387-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a crear y dotar una partida presupuestaria económica suficiente, destinada a la señalización adecuada al Camino de Santiago en su ramal RUTA DE LA PLATA a su paso por la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 39217

PNL/001388-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a garantizar una inversión suficiente que revierta la situación de abandono de muchos tramos de carreteras de la red del Estado en la provincia de Burgos y a comprometer la financiación necesaria para su mantenimiento y conservación en el año 2025 y siguientes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 39219



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000028-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000028, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de patrimonio cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000028 relativa a "Política general en materia de patrimonio cultural":

ANTECEDENTES

El patrimonio histórico, artístico y natural es uno de los valores esenciales de la Comunidad de Castilla y León, tal como recoge el artículo 4 del Estatuto de Autonomía. En función de ello, debe ser objeto de especial protección y apoyo.

El patrimonio histórico, artístico y cultural no es solo una de nuestras señas de identidad, sino también nuestro principal recurso turístico.

La Junta de Castilla y León, con competencias transferidas desde el Estado, es pues la Administración competente en materia de conservación, protección y promoción de patrimonio cultural. A tal efecto ha promulgado en las tres últimas décadas dos leyes autonómicas específicas: la 12/2022 de 11 de julio y la 7/2024 de 20 de junio.



Se hace, por tanto, preciso poner en marcha políticas de reconocimiento, mantenimiento, conservación, recuperación y promoción del patrimonio cultural de la Comunidad, que se enfrenta a dos grandes problemas: la despoblación del mundo rural y la concurrencia de recursos para su sostenimiento y conservación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para destinar en el próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma, al menos, el 1 % del mismo a la conservación y promoción del patrimonio cultural.

2. Poner en marcha, antes de finalizar el año 2025, un programa de recuperación del Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León, situado en el medio rural, tanto del patrimonio catalogado BIC como del que no lo está pero que tiene un valor artístico, histórico y cultural.

3. Llevar a cabo campañas informativas y de sensibilización sobre la necesidad de protección y conservación del patrimonio arqueológico de la Comunidad, en coordinación con las entidades locales.

4. Poner en marcha, antes de finalizar el año 2025, un programa de recuperación, señalización y puesta en valor de los eremitorios mozárabes de la Comunidad.

5. Poner en marcha antes de finalizar el año 2025 un programa destinado a la conservación y mantenimiento de los edificios conventuales y monacales de Castilla y León, orientado a preservar sus valores artísticos y culturales, tanto muebles como inmuebles.

6. Iniciar antes de finalizar el año 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el eremitorio mozárabe de Cervera de Pisuerga (Palencia).

7. Iniciar antes de finalizar el año 2025 un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del acueducto de San Giraldo (Ciudad Rodrigo).

8. Adoptar las medidas necesarias para asumir, antes de finalizar el año 2025, la gestión directa de la villa romana de Camarzana de Tera, única villa romana de la Comunidad que es de su propiedad, de conformidad con lo aprobado en las resoluciones del Debate de Política General de la Comunidad del pasado 27 de marzo de 2025. Del mismo modo la villa de Camarzana quedará adscrita al Museo provincial de Zamora.

9. Iniciar, antes de finalizar el año 2025, un expediente de dominio público para el recinto mayor de los campamentos romanos de Petavonium (Rosinos de Vidriales, Zamora), de conformidad con lo aprobado en las resoluciones del Debate de Política General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del pasado 27 de marzo de 2025.

10. Incluir en el catálogo de Bienes de Interés Cultural los monumentos megalíticos existentes en Castilla y León, iniciando, desarrollando y concluyendo cuantos expedientes al respecto sean precisos.



11. Resolver, antes de finalizar el año 2025, el expediente de Bien de Interés Cultural de la casa de Vela Zanetti (Milagros, Burgos), iniciado el 24 de marzo de 1997 (BOCYL de 15 de abril de 1997).

12. Resolver, antes de finalizar el año 2025, el expediente de Bien de Interés Cultural como conjunto histórico del casco antiguo de Ponferrada, iniciado el 28 de septiembre de 1976.

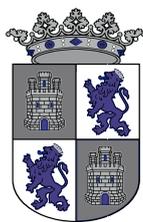
13. Establecer líneas de colaboración con los propietarios de edificios históricos catalogados como tal que hayan manifestado dificultades para abordar las obras de conservación necesarias, ofreciendo asesoramiento técnico y posibles vías de financiación o subvención, con el objetivo de evitar la pérdida o el deterioro de estos inmuebles de valor patrimonial.

14. Impulsar, en coordinación con las universidades y otras instituciones académicas de Castilla y León, los estudios e investigaciones sobre la romanización en el territorio de la Comunidad, poniendo especial atención en yacimientos como *Numancia* (Garray), *Petavonium* (Rosinos de Vidriales), *Irueña* (Fuenteguinaldo), así como en las explotaciones auríferas y en las villas romanas.

15. Impulsar con carácter inmediato la formalización del convenio con la Diputación de Segovia para el desarrollo del programa de ayudas a las entidades locales para el fomento de la investigación, conservación, estudio y divulgación de los yacimientos arqueológicos de la provincia de Segovia y que fue anunciado por el propio consejero el pasado 31 de agosto de 2024".

Valladolid, 5 de mayo de 2025.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000136-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000136, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, relativa a política general en materia de política económica y competitividad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000136 relativa a "Política general en materia de política económica y competitividad".

ANTECEDENTES

La reciente aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de un Marco de Actuaciones para el impulso a la internacionalización, dotado con 16,5 millones de euros, no responde adecuadamente a las necesidades reales de los sectores productivos de la Comunidad en el contexto actual de conflictos comerciales internacionales.

En primer lugar, se constata que buena parte de los fondos anunciados se instrumentan en forma de créditos reembolsables y no como ayudas directas, lo que limita seriamente su impacto real. Con más de 5.400 empresas exportadoras registradas, la estructura planteada permite el acceso solo a un porcentaje marginal de ellas, dejando a la inmensa mayoría fuera de posibilidades efectivas de apoyo. Además, las cuantías individuales que resultarían de la distribución del presupuesto son absolutamente insuficientes para contrarrestar las consecuencias de las barreras comerciales y de la incertidumbre de los mercados.

El plan adolece de una falta de visión estratégica en la defensa del tejido productivo. Se priorizan medidas administrativas y programas de acompañamiento burocrático



en lugar de garantizar mecanismos de protección efectiva ante la competencia desleal de productos extracomunitarios que no cumplen los estándares de calidad y seguridad exigidos a los productores nacionales. Este planteamiento burocratizado perpetúa la dependencia exterior y debilita nuestra soberanía económica.

La internacionalización, tal y como se plantea, no puede basarse en una simple apertura de nuevos mercados sin fortalecer previamente la base productiva interna. Promover una apertura comercial desordenada sin proteger al mismo tiempo la producción propia implica exponer a los sectores estratégicos -agroalimentario, industrial, manufacturero- a una competencia desigual que mina su viabilidad a medio y largo plazo.

El contexto económico internacional, marcado por obstáculos burocráticos, inseguridad e incertidumbre, factores que encarecen los productos, tensan las cadenas de suministro y reducen la competitividad exportadora, exige respuestas sólidas, valientes y efectivas; no efectistas. Frente a ello, las medidas adoptadas son tímidas, fragmentarias y eminentemente reactivas. No hay un plan estructurado para blindar los sectores clave, ni una verdadera apuesta por el apoyo al impulso productivo.

Por otra parte, el marco autonómico actual, lejos de actuar como motor de dinamización económica, ha derivado en una estructura administrativa pesada que ralentiza la respuesta a los desafíos económicos y multiplica la dispersión de esfuerzos. La fragmentación normativa, fruto de la incapacidad de una gestión eficiente y de la debilidad parlamentaria del Gobierno autonómico actual, así como la proliferación de políticas desvinculadas de una visión nacional e integral del interés económico han mermado gravemente la competitividad de los productores locales, obligándolos a soportar cargas regulatorias que no existen para sus competidores internacionales.

En definitiva, los planteamientos artificiosos del actual Gobierno de la Junta de Castilla y León no responden a la magnitud de los problemas estructurales que dañan al tejido productivo de nuestra Comunidad, al no enfrentar de forma decidida los problemas que puedan afectar, y que vienen afectando desde hace mucho tiempo, a nuestros sectores productivos, y, por otro lado, al no apostar por el fortalecimiento del producto nacional, la defensa de los sectores estratégicos, la recuperación de la soberanía económica y la eliminación de barreras internas que hoy dificultan la competitividad de empresas y productores y el desarrollo económico de nuestra tierra.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA RESOLUCIÓN

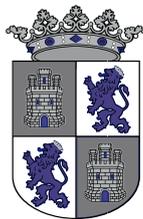
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Registrar en las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Presupuestos, tal y como requiere el artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el que se desarrollen programas e incluya partidas presupuestarias específicas destinadas a ofrecer a los sectores productivos y exportadores de Castilla y León una cobertura legal, económica y administrativa real y efectiva ante los posibles efectos derivados de la actual coyuntura internacional.

En Valladolid, a 2 de mayo de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000418-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué valoración hace la Consejería de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000418 a POC/000420.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

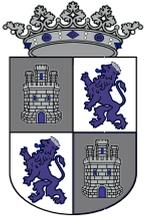
María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

¿Qué valoración realiza la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la evolución positiva del mercado laboral vinculada al desarrollo industrial, y qué actuaciones se están impulsando para reforzar esta dinámica y extender sus beneficios al conjunto de Castilla y León?

Valladolid, 22 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Noemí Rojo Sahagún y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000419-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para activar los protocolos de acoso laboral.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000418 a POC/000420.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

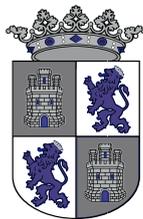
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA ROSA HERNANDO RUIZ, Procuradora perteneciente a las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE FAMILIA.

¿Qué acciones se realizan desde la Consejería de Familia para activar los protocolos de acoso laboral?

Valladolid, 25 de abril de 2025.

Fdo.: Ana Rosa Hernando Ruiz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000420-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Rosa Hernando Ruiz, relativa a qué acciones se realizan desde la Consejería para impulsar la vivienda pública para jóvenes en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000418 a POC/000420.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

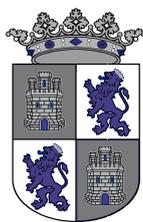
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA ROSA HERNANDO RUIZ, Procuradora perteneciente a las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159 y siguientes de Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA PARA SU CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

¿Qué acciones se realizan desde la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para impulsar la vivienda pública para jóvenes en Castilla y León?

Valladolid, 25 de abril de 2025.

Fdo.: Ana Rosa Hernando Ruiz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001375-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada y a que aumente su personal contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicossocial, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

Hace unas semanas la prensa se hacía eco de que el Ministerio de Justicia estaría elaborando un plan de reestructuración forense que podría implicar el traslado del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada a la ciudad de León, ante lo cual el Ministerio ha señalado que dichas informaciones no son ciertas, apuntando en un breve comunicado que "no se ha decidido trasladar las autopsias que se hacen en Ponferrada a León", si bien esto no zanjaría las dudas de que pudiesen trasladarse otros servicios o personal, como podrían ser las pruebas periciales o el equipo psicossocial.



En este aspecto, existe el temor de que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada sea rebajado de categoría y, con ello, pueda perder servicios y ver reducido su personal, aun y cuando resulta recomendable no solo mantener los servicios y personal que actualmente posee, sino incluso incrementar su personal como mínimo en un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial para ofrecer sus servicios con plena eficiencia.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta tanto el nivel poblacional de Ponferrada y de la comarca del Bierzo como su ubicación geográfica, a un centenar de kilómetros de su capital provincial, por lo que a juicio de Unión del Pueblo Leonés trasladar el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada a la ciudad de León supondría un importante perjuicio para la comarca del Bierzo, lo que motiva que nos opongamos rotundamente, ya que no tiene sentido que pretendan centralizar todo en las capitales provinciales cuando hay servicios que perfectamente se pueden prestar fuera de ellas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que, como mínimo, mantenga con sus servicios, funciones, categoría y personal actual el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Instar al Gobierno de España a que aumente el personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ponferrada, contratando un forense más y aumentando el equipo del servicio psicosocial para mejorar el servicio que presta a los ciudadanos del Bierzo".

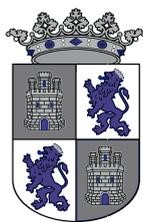
Valladolid, 15 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001376-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a implantar determinadas medidas para mejorar el transporte público de los ciudadanos de las zonas rurales, especialmente los de mayor edad para sus desplazamientos médicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El medio rural de las regiones de León y Castilla sufre de cara al acceso de ciertos servicios un abandono palpable y evidente, que se refleja con especial crudeza en el deterioro del transporte público, afectando de manera significativa a los ciudadanos de la zona, especialmente a aquellos de mayor edad que deben desplazarse a centros de salud u hospitales para recibir atención médica.



Y es que, cuando una persona mayor es derivada por el Sacyl a una consulta médica o para realizar una prueba médica especializada en la capital provincial o en otra ciudad de la Comunidad, se enfrenta en ocasiones a una auténtica odisea para llegar a su cita. La falta de transporte público adecuado, las escasas frecuencias y la inexistencia de conexiones eficientes entre municipios y provincias convierte el proceso en ocasiones en una carga insoportable.

En este aspecto, las personas mayores, muchas veces con problemas de movilidad o salud, se ven obligadas a tomar varios autobuses, hacer transbordos, y en ocasiones recurrir a un taxi para poder llegar a tiempo a la cita médica. Todo ello puede implicar una jornada completa de desplazamiento, con la necesidad de tener que quedarse a almorzar fuera de casa debido a los horarios, lo que aumenta el gasto y la incomodidad. Además, no siempre los horarios de los transportes permiten realizar el viaje en un solo día, lo que obliga a las personas mayores a pasar la noche fuera de su hogar, debiendo asumir un gasto y esfuerzo físico adicionales que no deberían ser necesarios.

Esta situación refleja una clara vulneración del principio de igualdad de acceso a la sanidad y de derechos fundamentales de los ciudadanos, quienes deberían poder acceder a los servicios médicos sin que la falta de transporte público adecuado suponga un obstáculo insalvable.

Además, en diversas zonas del mundo rural leonés, especialmente en el oeste de la provincia de Zamora, la ciudadanía sufre una doble penalización: a las ya conocidas carencias en infraestructuras sanitarias se suma la absoluta inexistencia de un servicio de transporte sanitario no urgente para personas mayores, con movilidad reducida o problemas cognitivos, cuando deben desplazarse a otros centros hospitalarios para realizarse pruebas médicas prescritas por su facultativo. Un claro ejemplo es el caso de Amador, vecino de Torregamones, que tras solicitar transporte para una prueba cardíaca en Salamanca fue rechazado por la gerencia sanitaria basándose únicamente en criterios económicos, ignorando por completo su informe médico y situación personal. Este tipo de decisiones evidencian una gestión absolutamente insensible ante las necesidades de las personas mayores, sobre todo cuando los criterios médicos y sociales deberían ser prioritarios.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

1. Elaborar y poner en marcha un Plan Integral de Transporte Público Rural que garantice la movilidad regular y eficiente entre los pueblos y las capitales de provincia, así como entre provincias, asegurando al menos una frecuencia de ida y vuelta diaria compatible con los horarios de consultas médicas, pruebas diagnósticas y tratamientos.

2. Establecer un sistema de coordinación efectiva entre los distintos modos de transporte público (autobús, ferrocarril, taxi rural compartido, etc.) y los servicios sanitarios para facilitar el acceso directo y rápido de los pacientes a sus citas médicas.

3. Incluir en el sistema de transporte público un servicio específico para personas mayores o con movilidad reducida que puedan necesitar asistencia para desplazarse a sus consultas o centros médicos, garantizando que las personas en situación de vulnerabilidad no se vean desprotegidas.



4. Proveer ayudas o compensaciones económicas para cubrir los gastos derivados de desplazamientos obligados a otras localidades para acceder a servicios públicos esenciales, especialmente en el caso de las personas mayores, para que no se vean obligadas a asumir un coste adicional que agrave su situación.

5. Priorizar la prestación de estos servicios en las zonas más afectadas por la despoblación y en los municipios con mayor porcentaje de población mayor, como una medida concreta para combatir el aislamiento territorial y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan igualdad de oportunidades en el acceso a la sanidad.

6. Habilitar un sistema de transporte sanitario no urgente para personas mayores o con movilidad reducida, que resida en zonas rurales y deba desplazarse a otra provincia para realizarse pruebas médicas prescritas.

7. Establecer un servicio coordinado de microbuses adaptados que recojan a los pacientes en sus domicilios y los trasladen al centro médico correspondiente, garantizando su puntualidad y retorno.

8. Priorizar los criterios médicos y de necesidad sanitaria en la valoración del acceso a dicho servicio de transporte sanitario.

9. Revisar el protocolo actual de asignación de transporte sanitario no urgente para garantizar su equidad y adecuación a la realidad del medio rural".

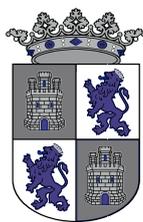
Valladolid, 15 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001377-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a presentar recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional a la resolución 13876, del 9 de abril de 2025, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, sobre la falta de rentabilidad socioeconómica de la inversión para el tramo de autovía entre la A-50 y la A-6 para conectar Ávila con Valladolid y el resto del noroeste, y a rechazar la propuesta de no conectar por autovía Ávila con la A-6, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Autovía A-40 "A-6-Ávila-Maqueda-Toledo-Cuenca" es una actuación que está incluida en el apartado 'Nuevas infraestructuras. Autovías interurbanas' del Programa de Inversión en lo referente al Transporte por Carretera del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Este hecho ya por sí mismo demuestra su relevancia como corredor transversal que sirve de enlace entre la zona noroeste de España con la suroeste, sur, este y sureste,



sin pasar por Madrid y, por tanto, como alternativa a la tradicional estructura radial de la Red de Carreteras del Estado, pudiéndose considerar como una 'supercircunvalación' de la capital.

Además, para la provincia de Ávila y para la Comunidad de Castilla y León, supone una oportunidad única para su vertebración, ya que contribuirá a una mejora notable de sus comunicaciones y de su desarrollo.

Especial relevancia tiene el tramo de conexión entre la A-6 y la A-50, y por tanto de Ávila con Valladolid y todo el noroeste de España.

En 2015 el Ministerio de Fomento encargó la redacción de un nuevo Estudio Informativo para este tramo. En 2016, el Ministerio de Medio Ambiente inició el proceso de consultas ambientales. El Estudio Informativo se aprobó provisionalmente el 14 de diciembre de 2018, y el 15 de enero de 2019 se sometió a información pública. El 10 de diciembre de 2019, el expediente completo entró en el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) para la Declaración de Impacto Ambiental (D. I. A.), informada favorablemente la opción denominada "Alternativa 3", con 25,20 km de longitud y un coste estimado de 154,18 millones de euros, frente a la "Alternativa 5", recomendada en el Estudio Informativo por el órgano promotor.

La DIA se emitió el 12 de noviembre de 2021, y se publicó en el BOE el 22 de noviembre de 2021, con un plazo de vigencia de 4 años a partir de ese momento, caducando el 22 de noviembre de 2025 si no se inician las obras. El Ministerio de Transportes puede solicitar una prórroga de 2 años antes de esa fecha, extendiendo la vigencia hasta el 22 de noviembre de 2027. Para entonces el Gobierno de España debería haber iniciado las obras, por pequeño que sea el tramo, de la conexión entre Ávila y la A6, y por tanto con Valladolid y con el noroeste.

En caso contrario, habría que empezar todo el procedimiento desde el inicio de nuevo, perdiendo el tiempo y los recursos económicos invertidos que conllevaría iniciarlo nuevamente. (El Estado encargó el Estudio Informativo en el año 2015).

El art. 12.7 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, establece en seis meses el plazo para resolver y notificar la aprobación del expediente de información pública, así como la aprobación definitiva del estudio, a contar desde la correspondiente publicación en el BOE de la D. I. A., es decir, antes del 22 de mayo del 2022 el Ministerio de Transportes debía haber resuelto.

Ante el manifiesto retraso injustificado el Congreso de los Diputados (29/OCT/24), el Senado de España (14/NOV/24), las Cortes de Castilla y León (27/NOV/24), la Diputación Provincial de Ávila (25/NOV/24) y el Ayuntamiento de Ávila (27/DIC/24) aprobaron instar al Gobierno de España, entre otras, a reconocer la necesidad, justificación y urgencia de la conexión de la ciudad de Ávila con la A6, para conectarla con Valladolid por autovía, y el resto del noroeste de España, ya que esta conexión tiene un volumen actual de circulación similar e incluso superior a otros tramos en España que se están transformando en autovía por el Ministerio.

Así como agilizar y reducir los plazos administrativos para aprobar los proyectos, licitar y adjudicar las obras de algún tramo antes de noviembre de 2027, fecha de caducidad de la Declaración de Impacto Ambiental, contando la prórroga.



Paralelamente, en esta XV legislatura del Congreso de los Diputados, los diputados nacionales de la provincia de Ávila por el Partido Popular han realizado innumerables iniciativas para conocer los motivos y justificación del retraso, y la postura del Gobierno de España ante esta vital infraestructura para la provincia de Ávila. Girando sobre 4 ejes todas las respuestas, reacciones y justificaciones del Gobierno de España, muchas de ellas incompatibles entre sí, y todas a su vez con la resolución final del Ministerio:

- Condicionarlo al Estudio de actuaciones liberalización de peajes de la AP6, AP51 y AP61

A preguntas de los diputados abulenses del Grupo Popular, en varios controles al Gobierno de España, en la Comisión de Transportes del Congreso (24 de septiembre y 17 de diciembre de 2024), la secretaria general de Transporte Terrestre, Sra. Serrano, justificó que se avanzaba lento, porque se debían acompañar y coordinar el estudio del tramo de autovía que conectaría Ávila con Valladolid con el estudio de liberalización de peajes.

A mayores, este argumento fue utilizado por el PSOE en los debates de la PNL y mociones presentadas por el Grupo Popular en el Congreso, Senado, Cortes de Castilla y León, Diputación y Ayuntamiento.

Cuando el pliego del estudio de la liberalización de peajes no incluía esta carretera.

- Poner en duda su viabilidad por el menor tráfico de la alternativa 3

Ante la pregunta escrita de los diputados abulenses del Grupo Popular (n.º 42358 de 2 de octubre de 2024) sobre por qué no se aprueba definitivamente el Estudio Informativo, el Gobierno contesta que no se aprueba por la menor captación de tráfico de la alternativa 3 (n.º 47656 de 6 de noviembre de 2024), algo que se contradice con el estudio informativo, tabla 105, la diferencia es de un 3 % (100 vehículos aprox.) entre alternativas.

- Ocultismo para acceder a la documentación

Ante las solicitudes de los diputados abulenses del Grupo Popular (n.ºs 42351 y 42352 de 2 de octubre de 2024) para acceder a todos los documentos técnicos y administrativos, informes y las comunicaciones por escrito; el Gobierno respondió accediendo a la solicitud (n.ºs 48426 y 48427 de 13 de noviembre de 2024). Tras más de 4 meses sin materializar la entrega, se presenta solicitud de amparo (n.º 62232 de 24 de marzo de 2024) ante el perjuicio del derecho constitucional de dichos diputados.

- Silencio

Silencio absoluto del ministro Óscar Puente, en su comparecencia en Comisión de Transportes del Congreso de los Diputados (19 de febrero de 2025), ante la pregunta directa por parte del Portavoz de Transportes del Grupo Popular y diputado abulense, sobre si va a dejar caducar la declaración ambiental y sobre por qué no deja acceder a la documentación.

Por último, el Boletín Oficial del Estado (B. O. E.) publicó el lunes, 14 de abril de 2025, la resolución 13876 del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que considera la falta de rentabilidad socioeconómica de la inversión, no quedando suficientemente acreditada la procedencia del tramo de autovía entre la A50 y la A6, para conectar Ávila con Valladolid y el resto del Noroeste.



Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a:

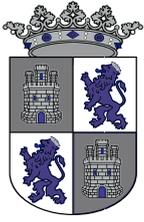
1. Presentar, en tiempo y forma, recurso contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional a la resolución 13876 del 9 de abril de 2025, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que considera la falta de rentabilidad socioeconómica de la inversión, no quedando suficientemente acreditada la procedencia del tramo de autovía entre la A50 y la A6, para conectar Ávila con Valladolid y el resto del Noroeste, solicitando expresamente la suspensión de los plazos de la declaración de impacto ambiental desde el 14 de abril de 2025, hasta que resuelvan todos los trámites jurídico-administrativos sobre esta resolución.

2. Rechazar la nueva propuesta del Ministerio de Transportes, de no conectar por autovía Ávila con la A6, y que supone un agravio para Ávila, condenándola a ser la única capital de provincia de Castilla y León que no estaría conectada por autovía con Valladolid.

Valladolid, 16 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001378-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Suárez Arca, D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Susana Suárez Villagrà y Dña. María Luisa Calvo Enríquez, instando a la Junta de Castilla y León a que promueva la modificación de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León, de forma que queden excluidas de su ámbito de aplicación las campanas ubicadas en los centros de culto, y a que inste al Gobierno de España a que promueva en el mismo sentido la modificación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín, Susana Suárez Villagrà y María Luisa Calvo Enríquez, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las manifestaciones más evidentes del patrimonio inmaterial de España es el toque de campana, al que tanto estamos habituados los españoles en ciudades y pueblos. Un elemento imperecedero de nuestro inconsciente colectivo que ha servido a lo largo de los siglos para guiar, no sólo la actividad espiritual del pueblo español, sino también la actividad más cotidiana. Sonidos que acompañan a los españoles desde hace centurias, para convocar a la misa, anunciar el ángelus o los maitines y vísperas; toques para anunciar bodas y funerales; toques para marcar las horas del día; incluso toques para anunciar catástrofes o peligros, como los toques de tormenta o toques de fuego.



Los toques de campana, con sus mensajes, se han adaptado siempre al momento histórico en que se vivía, siendo un sistema de comunicación que ha venido cumpliendo un conjunto de funciones sociales para con los españoles, formando parte de la identidad colectiva de sus comunidades y a la vez marcando una identidad propia.

Estos sonidos hoy todavía despiertan en nuestros municipios sentimientos de alegría, tristeza, llamada o acción, que son la base de un lenguaje sonoro de las campanas.

Pese a todo esto, en las últimas décadas, el toque de campana se ha visto amenazado por ciertas quejas. Muchas de estas quejas proceden de asociaciones o particulares, que no residen ni representan a quienes residen en el entorno de estos campanarios, y tienen un propósito último que parece distar mucho de la salvaguarda de las normativas de ruido, y parece más ir dirigido a la erradicación por motivos ideológicos o directamente anticatólicos de este patrimonio inmaterial religioso presente en el inconsciente colectivo de todos los españoles.

El hecho de que la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, de ámbito nacional, no contenga excepciones claras para los toques de campana, dejan a su pervivencia al albur de la legislación y normativa autonómica o, incluso, de las ordenanzas municipales, y de las resoluciones administrativas y sentencias judiciales posteriores que se pudiesen dar al respecto de las quejas o denuncias que se están presenten.

Tampoco en nuestra tierra la Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León, contempla eximente alguno para el toque de campana, lo que hace a este patrimonio susceptible de la aplicación inmisericorde de la susodicha legislación.

Todo esto está suponiendo un evidente perjuicio para el paisaje sonoro de nuestras ciudades y pueblos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, a la mayor brevedad posible, promueva la modificación de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León, de forma que queden excluidas del ámbito de aplicación de la ley, estipulado en el artículo 2, a las campanas ubicadas en los centros de culto, atendiendo a los usos que les han sido tradicionalmente atribuidos.

2.- Que, a su vez, inste al Gobierno de España para que promueva la modificación de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, de forma que queden excluidas del ámbito de aplicación de la ley, estipulado en el artículo 2, las campanas ubicadas en los centros de culto, atendiendo a los usos que les han sido tradicionalmente atribuidos.

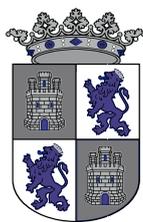
Valladolid, 21 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: Miguel Suárez Arca, José Antonio Palomo Martín, Susana Suárez Villagrà
y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001379-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a la mayor brevedad posible, ponga en marcha los mecanismos necesarios para el desarrollo del polígono de El Bullón, en Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria.

ANTECEDENTES

Miranda de Ebro está ubicada en el noreste de la provincia de Burgos, su ubicación estratégica la sitúa en el cruce de importantes rutas de transporte que conectan el País Vasco, La Rioja y Castilla y León.

La industria es, sin duda, uno de los pilares de Miranda de Ebro. Entre los polígonos industriales más destacados con los que cuenta la ciudad, además del Polígono Bayas y Las Californias, se encuentra el Polígono Industrial de Ircio de suelo público perteneciente a la Junta de Castilla y León. Este polígono alberga una variedad de empresas que han encontrado en Miranda una ubicación estratégica para sus operaciones. La proximidad a redes de transporte importantes y la conexión ferroviaria con el puerto de Bilbao hacen de Ircio un punto clave para la logística y distribución de mercancías.



Los procesos de producción de suelo industrial son largos, complejos y un tanto impredecibles, han de superar tanto sucesivos trámites ambientales y urbanísticos como de contratación administrativa, por lo que el periodo de producir suelo industrial desde los trabajos previos de elección de localización hasta la efectiva finalización de su urbanización y puesta en marcha es difícil que sea inferior a 7-8 años y no será menos para el Polígono del Bullón aún en tierras de cultivo. Por ello, para una adecuada planificación industrial es esencial la anticipación, independientemente y a pesar del ciclo económico existente.

El polígono industrial de Ircio cuenta ya con más de 700.000 m² de terreno vendido en total, lo que supone ya casi dos tercios del terreno disponible para la implantación de empresas. Esto deriva en unas previsiones asociadas, en base a los proyectos empresariales captados, que arrojan cifras a futuro de más de 300.000 m² construidos, más de 200 millones de euros de inversión y más de 2.000 empleos potenciales a generar cuando todos los proyectos estén en funcionamiento.

Ircio se sitúa por tanto como foco industrial fundamental de la ciudad de Miranda.

Esto se debe al compromiso claro y decidido de la Junta de Castilla y León por la ciudad de Miranda, por la atracción de nuevas empresas para poder recuperar una ciudad que sufrió el desastre de la crisis del 2008 y que con la creación de estas empresas se irá viendo y se va viendo como a poco a poco la ciudad de Miranda vuelve a resurgir y vuelve a recuperar la población perdida.

El Ejecutivo autonómico desarrolló un Plan Industrial para atraer empresas a Miranda, rebajando el precio del suelo al 50 %, lo que ha permitido trabajar con distintas compañías e inversores para facilitar su instalación con éxito.

El compromiso de todas las Administraciones es imprescindible y el del sector económico y social de la ciudad de Miranda que junto con la Administración autonómica son el motor más importante y las fluidas relaciones con la Administración local.

Por lo tanto lo que queremos, lo que buscamos es que también desde el Gobierno de la nación se ponga en marcha el polígono industrial de El Bullón, que cuenta con más de 122 hectáreas junto al trazado de la AP-1, en el que todavía existen solamente tierras de cultivo, un polígono industrial que atraería a más empresas que haría que entre todas las Administraciones pudiéramos dar de nuevo esplendor a la ciudad de Miranda.

Y, cómo no, que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro también, así como siempre ha exigido a la Junta de Castilla y León que hiciera su tarea y que trabajara para llenar de empresas y de negocios el polígono de Ircio que ya está prácticamente ocupado, haga lo mismo exigiendo al Gobierno de la nación que se ponga en manos a la obra después de más de 20 años con un proyecto totalmente en barbecho.

Ambos polígonos pueden y deben complementarse y contribuir a un entorno industrial más robusto y diversificado.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

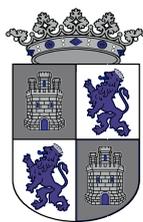
"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, a la mayor brevedad posible, ponga en marcha todos



los mecanismos necesarios para el desarrollo del Polígono del Bullón en la ciudad de Miranda de Ebro que lleva más de 20 años parado".

Valladolid, 22 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001380-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, D. Miguel Suárez Arca, Dña. María Isabel Pérez Martín y Dña. Susana Suárez Villagrà, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para promocionar actividades culturales, educativas y turísticas que giren en torno a la figura de San Juan de la Cruz, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MIGUEL SUÁREZ ARCA, MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN y SUSANA SUÁREZ VILLAGRÀ, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Juan de Yepes, San Juan de la Cruz, místico, poeta y reformador de la Orden de los Carmelitas Descalzos junto a Santa Teresa de Jesús, es una figura universal cuya vida y obra trascienden fronteras. Fue reconocido como Doctor de la Iglesia y nombrado patrono de los poetas en lengua española en 1952.

Su vínculo con Segovia y Úbeda es especialmente significativo. En Úbeda falleció el 14 de diciembre de 1591, dejando un legado espiritual y reliquias que aún se veneran en el Oratorio de San Juan de la Cruz. En Segovia, donde reposa la mayor parte de su cuerpo desde 1593, su figura se convirtió en símbolo de su labor como prior y confesor, quedando como testimonio el Convento de los Carmelitas Descalzos.



Ambas ciudades, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, comparten una profunda conexión histórica y cultural a través de San Juan de la Cruz, lo que representa una oportunidad única para colaborar en la difusión de su mensaje, su poesía y su influencia en la mística cristiana y en la literatura universal.

En un contexto donde la cultura y el turismo son motores de desarrollo, se propone unir esfuerzos para honrar su figura y promover valores de espiritualidad, creatividad y diálogo.

Dado que la economía local depende en gran medida del turismo, la artesanía, la cultura y la agricultura, la figura de San Juan de la Cruz puede servir como eje para desarrollar proyectos conjuntos que fortalezcan los lazos comerciales, promuevan el empleo y posicionen a Segovia y Úbeda como destinos turísticos complementarios.

El Año Jubilar de San Juan de la Cruz 2025 constituye una ocasión singular para transformar el legado del santo en un instrumento de unión, desarrollo y esperanza.

Esta petición responde al deseo de fortalecer el conocimiento y la vivencia del legado de San Juan de la Cruz, promoviendo su dimensión espiritual y patrimonial como motor de desarrollo cultural y turístico para ambas regiones.

Por las razones expuestas, se estima conveniente:

- Impulsar y respaldar una iniciativa conjunta de la Junta de Castilla y León y la Junta de Andalucía en torno a la figura de San Juan de la Cruz, con especial atención a su vinculación con las ciudades de Segovia y Úbeda.
- Diseñar y desarrollar una campaña de promoción conjunta en ferias turísticas nacionales e internacionales, que ponga en valor la figura de San Juan de la Cruz como nexo espiritual, literario y patrimonial entre ambos territorios.
- Desarrollar e impulsar la ruta turística "Camino de San Juan de la Cruz", con paquetes integrados que incluyan alojamiento, gastronomía, visitas guiadas, actividades culturales y experiencias patrimoniales, fomentando así el turismo religioso, cultural y literario.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Prestar apoyo institucional y económico a actividades culturales, educativas y turísticas que giren en torno a la figura de San Juan de la Cruz.

2. Elaborar, dentro de lo legalmente posible, una estrategia común en colaboración con la Junta de Andalucía para la difusión del patrimonio cultural vinculado a su figura.

3. Incluir esta iniciativa referida a San Juan de la Cruz en los programas de promoción del turismo religioso y cultural, así como en las líneas de ayudas vinculadas a este tipo de rutas temáticas.

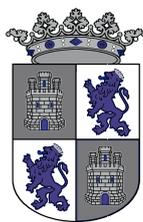
En Valladolid, a 21 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Miguel Suárez Arca, María Isabel Pérez
Martín y Susana Suárez Villagrà

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001381-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Carlos Fernández Herrera y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a acometer determinadas actuaciones para mejorar las condiciones de las torretas de vigilancia contra incendios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Carlos Fernández Herrera y Luis Briones Martínez, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Castilla y León tiene una red de cerca de 200 torres de vigilancia contra incendios, operadas por vigilantes de incendios en época de peligro medio y alto de incendios forestales y realizando otras labores, especialmente de prevención, en el medio natural el resto del año.



Según denuncian los sindicatos que representan a los trabajadores en estas torretas y hasta la Inspección de Trabajo en alguna provincia de Castilla y León en 2024, las condiciones de estas torretas dejan mucho que desear.

De hecho, las condiciones de estas estructuras en general son deplorables: instalaciones sin climatización que ocasionan que en el invierno haga mucho frío y en el verano mucho calor, con goteras y filtraciones de agua, con acceso a las torres sin ningún tipo de medida de seguridad, sin luz en la mayoría de los puestos que imposibilita la carga de teléfono móvil, sin condiciones higiénico-sanitarias mínimas para que los trabajadores que se encuentran trabajando en ellas puedan asearse... condiciones muy deplorables que tienen que soportar los trabajadores de las torres de vigilancia.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la consignación de las cantidades económicas suficientes para:

1. La instalación de placas solares en todas las torretas de vigilancia de incendios dependientes de la Junta de Castilla y León que posibiliten como mínimo dentro de las mismas: la climatización y la luz eléctrica para uso de aparatos electrónicos y la carga de estos.

2. El arreglo de las goteras y filtraciones de agua, así como cualquier deficiencia en estas estructuras.

3. Realizar los trabajos de aislamiento necesarios en las torretas de vigilancia contra incendios.

4. Instalación de las medidas de seguridad necesarias para facilitar el acceso a las torretas de vigilancia contra incendios.

5. Dotación en cada torreta de vigilancia contra incendios de Castilla y León de como mínimo: prismáticos y emisoras nuevas.

6. Facilitar zonas de sombra y protección contra las inclemencias del tiempo, así como de aparatos de convección en épocas de frío, en las zonas de trabajo fuera de las torres de vigilancia contra incendios.

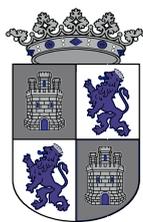
Valladolid, 22 de abril de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz, Carlos Fernández Herrera y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001382-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diferentes actuaciones para mejorar el estado de conservación, limpieza y señalización de las simas Simonda, Similla y Sima de los Trabucos del municipio de Cueva de Ágreda (Soria), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria alberga numerosos espacios naturales bellísimos que es necesario proteger y cuidar. Más concretamente, la Comarca del Moncayo posee un paisaje kárstico en el que la naturaleza ha creado unas imponentes simas en el municipio de Cueva de Ágreda y que se conocen como la "Simonda", "Similla" y "Sima de los Trabucos".



Estas tres simas son unos grandes socavones de decenas de metros de profundidad que impresionan.

La "Simonda, Similla y Sima de los Trabucos" son realmente dolinas que se han originado en estos terrenos calizos. Cuando el agua penetra en la piedra caliza, esta se acumula y va disolviéndola lentamente. Como consecuencia de ello, se generan estos grandes socavones denominados dolinas. También se pueden formar por el hundimiento del techo de galerías subterráneas excavadas por las corrientes que circulan bajo tierra.

Las tres simas se encuentran en un estado de conservación lamentable, con basura en su interior, sin protección para evitar accidentes y sin señalización adecuada que favorezca su visita.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Impulsar la formalización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cueva de Ágreda (Soria) para llevar a cabo las acciones necesarias para la rehabilitación de las Simas "Simonda", "Similla" y "Sima de los Trabucos": instalación de barreras de seguridad alrededor de las simas, sustitución de la cartelería indicativa deteriorada en las simas por otra explicativa nueva y arreglo de los accesos a las simas.

2.- Adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para proceder a la retirada de la basura que se encuentra en el interior de las simas.

3.- Proceder a la instalación en la carretera de los carteles indicativos necesarios para dar a conocer las simas y señalar los accesos a las mismas".

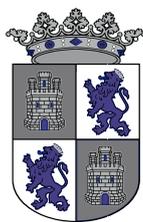
Valladolid, 25 de abril de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Luis Vázquez Fernández, Fernando Pablos Romo, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001383-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a requerir a las Gerencias de Atención Primaria de Salud de Castilla y León a instar a sus equipos de Atención Primaria a que incluyan en su cartera de servicios la extracción y recogida de muestras para pruebas analíticas complementarias al menos un día a la semana en aquellos consultorios locales que tengan atención de enfermería cinco días a la semana, así como a requerir a la Gerencia de Atención Primaria de Zamora a instar al equipo de Zamora Norte a que se realicen extracciones y recogidas de muestras en el consultorio local de Coreses, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Carlos Fernández Herrera y Jesús Puente Alcaraz, Procuradora y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En el actual modelo de organización de la Atención Primaria, las extracciones de sangre se hacen en los centros de salud, salvo que la propia Gerencia de Asistencia Sanitaria establezca por motivos justificados criterios por los cuales estas extracciones puedan realizarse en determinados consultorios.

En la provincia de Zamora son ya numerosos los casos en que se han tenido en cuenta las circunstancias y varios los ejemplos de modificación de criterios para que las extracciones de sangre dejen de realizarse en Zamora y se hagan en consultorios rurales,



como por ejemplo en la Zona Básica de Salud de Zamora Norte, concretamente en Muelas del Pan que con problemas similares a los que concurren en el municipio de Coreses la Gerencia de Asistencia Sanitaria tomó en su día la decisión de realizar las extracciones de sangre en su consultorio.

Otros ejemplos serían en la actualidad Villadeciervos, Fonfría o Fermoselle.

Teniendo todo esto en cuenta no se entiende cómo es posible que a pesar de que hace casi una década, tanto el Ayuntamiento de Coreses, los municipios del entorno, la Asociación de Amas de Casa de Coreses, auténticas cuidadoras de nuestros mayores, la plataforma en defensa de la sanidad rural de Zamora, los vecinos en diversas y numerosas concentraciones, así como el impulso en estas Cortes tanto en 2018 como en 2021 de sendas iniciativas que promovieran lo que ya no es una excepción en nuestra provincia, la extracción de muestras de sangre en Coreses en lugar del desplazamiento a Zamora de una población mayor y vulnerable.

Es obligación de los poderes públicos mejorar la vida de los ciudadanos, teniendo en cuenta la idiosincrasia de aquellos a quienes representan, Zamora cuenta con una población mayor, envejecida, vulnerable, con problemas de transporte, es necesario que siempre que podamos atender a los pacientes en un entorno de cercanía no haya que obligarles a desplazamientos constantes, evitables e innecesarios.

Es preferible que viajen las muestras a los pacientes.

Para hacer una extracción se necesita personal de enfermería, material de extracción y de identificación adecuado, por lo tanto, no existen razones objetivas para rechazarlo, pues el incremento del coste es mínimo y existen razones evidentes para aceptarlo, pues en la medida en que minimizamos desplazamientos, estamos mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir a las Gerencias de Atención Primaria de Salud de Castilla y León a instar a los equipos de Atención Primaria a que incluyan en su cartera de servicios la extracción y recogida de muestras para pruebas analíticas complementarias al menos un día a la semana, en aquellos consultorios locales que tengan atención de enfermería establecida en cinco días a la semana.

2. Requerir a la Gerencia de Atención Primaria en la provincia de Zamora a instar, con carácter inmediato, al equipo de Atención Primaria Zamora Norte, a que se realicen extracciones y recogida de muestras de sangre y pruebas clínicas complementarias análogas en el consultorio local de Coreses (Zamora) para su población, y para todas las localidades de su entorno que quieran adherirse".

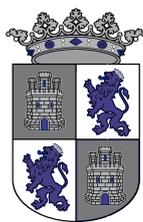
Valladolid, 25 de abril de 2025.

LA PROCURADORA Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, Carlos Fernández
Herrera y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001384-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a dotar la consignación presupuestaria suficiente para la instalación de un acelerador lineal de titularidad pública al Hospital de Área de Segovia, para poder dar servicio a los pacientes de cáncer de la provincia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva, Rosa Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La magnitud de una gestión que discrimina a Segovia por parte de la Junta de Castilla y León puede ser cuantificada económicamente en más de 1000 millones de euros de inversiones consignadas presupuestariamente que no han sido ejecutadas en las diferentes materias, educación, sanidad, infraestructuras viarias, servicios sociales, etc.

Los aceleradores lineales son los dispositivos más comunes para dar tratamiento de radioterapia a los enfermos de cáncer, que son utilizados como terapia convencional de aplicación en cualquier parte del cuerpo, considerada uno de los tres pilares básicos del tratamiento del cáncer.



El Hospital de Área de la provincia de Segovia carece actualmente de esta tecnología, cuando ya el anterior Presidente de la Junta y del PP CyL, D. Juan Vicente Herrera, se comprometió en 2007 a instalar esta terapia en todos los hospitales de área de la Comunidad, compromisos aún a día de hoy un cumplidos en varias provincias de Castilla y León.

Dicho compromiso fue ratificado al inicio de la legislatura 2007-2011 por el consejero de Sanidad, y en febrero de 2009 el gerente regional de Sanidad prometió la instalación de un centro de radioterapia público en Segovia.

De igual forma, Antonio María Sáez, Consejero de Sanidad de la Junta, abrió las puertas en 2013 a reimpulsar la política de conciertos con el sector privado para aligerar las listas de espera y paliar las demoras: por lo que también leímos que el grupo Recoletas, que gestiona el hospital privado de Nuestra Señora de la Misericordia de Segovia, tenía en proyecto implantar radioterapia en el centro privado de la capital segoviana.

En este sentido, la presidenta de la delegación segoviana de la Asociación Española Contra el Cáncer entregó el 17 de mayo de 2016 en la Gerencia de Salud de Segovia un documento con 58.826 firmas de ciudadanos de toda la provincia, recogidas en poco más de un mes, que solicitan la instalación de una unidad de Radioterapia en Segovia.

Los enfermos de cáncer de la provincia de Segovia a lo largo de 15 años debieron soportar viajes interminables que añadían al sufrimiento de la lucha inherente a la enfermedad de forma discriminada respecto a aquellos pacientes que de otras provincias sí disponían de dicho servicio de radioterapia.

No fue hasta enero de 2022 cuando el servicio de radioterapia de forma privada se comenzó a prestar en la provincia de Segovia a través del acuerdo que con el grupo recoletas llevó a cabo la Junta de Castilla y León.

Fue en 2019 cuando el actual presidente de la Junta de Castilla y León comprometió dotar de acelerador lineal de titularidad y gestión pública a todos los hospitales públicos de Castilla y León.

En un contexto de fondos europeos Next Generation es indudablemente, al igual que se ha hecho en otras provincias, una oportunidad histórica que sería imperdonable desaprovechar por la Junta de Castilla y León para dotar al hospital de la provincia de Segovia de una unidad de radioterapia pública de forma inmediata.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar la consignación presupuestaria suficiente para la instalación de un acelerador lineal de titularidad pública al Hospital de Área de Segovia, para poder dar servicio a los pacientes de cáncer de la provincia".

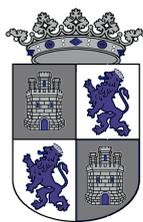
Valladolid, 29 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judit Villar Lacueva, Rosa María Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001385-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter inmediato, las medidas necesarias destinadas a la construcción del hospital de estancias medias en el complejo hospitalario de la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judith Villar Lacueva, Rosa Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Son innumerables los compromisos incumplidos por parte de la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia a lo largo de los últimos 37 años, promesas incumplidas que discriminan a los segovianos y a las segovianas agravando las desigualdades y desequilibrios persistentes en Castilla y León.



La magnitud de una gestión que discrimina a Segovia por parte de la Junta de Castilla y León puede ser cuantificada económicamente en más de 1000 millones de euros de inversiones consignadas presupuestariamente que no han sido ejecutadas en las diferentes materias, educación, sanidad, infraestructuras viarias, servicios sociales, etc.

Sin lugar a duda las más significativas asignaturas pendientes más trascendentes en la vida y desarrollo socioeconómico de los segovianos y de las segovianas se concretan en la falta de hospital de estancias medias y en la carencia de un plan de fomento territorial para la provincia de Segovia.

La provincia de Segovia es la única de toda España que carece de hospital de estancias medias, carencia que supuso un mayor agravamiento del sufrimiento que la pandemia COVID-19 ocasionó que fuera la provincia que mayor letalidad padeció, per cápita, de Europa.

Han pasado ya 5 años de la pandemia y la Junta de Castilla y León está iniciando una serie de obras de urbanización, acondicionamiento y mejoras en el centro hospitalario de Segovia, pero en el plan rector de dichas obras, incomprensiblemente, no se contempla la construcción y dotación del hospital de estancias medias en el mismo.

Hoy la realidad es que los segovianos y segovianas siguen viviendo en la única provincia que solamente tiene un solo hospital y que además no tiene estancias medias, mientras poblaciones similares a otras provincias como Ávila, dos hospitales y, entre los dos, 440 camas; Palencia, dos hospitales y un total de 495 camas; Zamora, dos hospitales y un total de 489 camas; Segovia, un único hospital, sin albergar estancias medias, y un total de 381 camas.

37 años después la Junta de Castilla y León gobernada por el Partido Popular al frente discrimina a la provincia de Segovia en la prestación de un servicio esencial como la sanidad y de poner en grave riesgo la salud de las personas que viven en la provincia de Segovia.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter inmediato, las medidas necesarias destinadas a la construcción del Hospital de Estancias Medias en el Complejo Hospitalario de la provincia de Segovia".

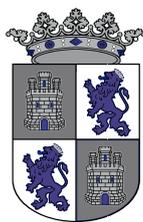
Valladolid, 29 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Judit Villar Lacueva, Rosa María Rubio Martín y Javier Campos de la Fuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001386-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dar cobertura y conceder las ayudas presentadas al amparo de la Orden MAV/973/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La resina es un producto natural y renovable que tiene una demanda importante por parte de la industria química cuyo precio internacional va aparejado al del petróleo, por lo que, en momentos con el crudo disparado, crece el interés por este producto natural que sustituye a derivados del petróleo.



La importancia del sector resinero en Castilla y León se refleja indicando que en la actualidad es la Comunidad Autónoma de nuestro país con mayor producción y con un mayor número de profesionales resineros desarrollando dicha actividad.

La provincia de Segovia es líder de la producción nacional de este producto natural y renovable, aglutinando la mitad del número de pinos en resinación de la Comunidad, teniendo también presencia interesante en Soria, Valladolid y Ávila, y comenzando también a obtener resultados en Burgos, León, Salamanca, Palencia y Zamora.

La extracción de la resina es un aprovechamiento forestal en el que los resineros desarrollan durante unos 8-9 meses múltiples y variadas labores sobre los pinos para conseguir una cierta cantidad de miera que venden a un tercero.

Para Castilla y León significa el sector más de mil empleos directos en zonas rurales con enormes dificultades de creación de puestos de trabajo, como resineros autónomos o asalariados, pero si se resinara toda la superficie de pino resinero existente, la cifra de empleos podría ser cercana a las seis mil personas.

La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes de Castilla y León se puede resumir diciendo que en todas las legislaturas de este Parlamento se han presentado iniciativas sobre este sector para plantear mejoras para los trabajadores, incentivar las labores necesarias, etc.

La Junta de Castilla y León debe habilitar fórmulas para que los resineros puedan completar su campaña laboral de ocho-nueve meses con al menos dos meses más de empleo en trabajos de limpieza, podas y aclareos, que les permita salvar la falta de ingresos en el parón de la actividad (diciembre a febrero).

Por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos necesario que la Junta lo apoye firmemente para que tenga continuidad por motivos sociales, ambientales, económicos y culturales y, especialmente, porque no hay mejor retén de incendios que una cuadrilla de resineros en actividad.

La Administración con competencias exclusivas en materia forestal, la Junta de Castilla y León, debe hacer un esfuerzo para que no desaparezca la profesión de resinero y la actividad de un sector que ha contribuido al cuidado de los montes.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista la Junta de Castilla y León convocó ayudas destinadas a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León con fecha 7 de agosto de 2023, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 150, mediante la Orden MAV/976/2023, de 18 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras.

Según Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, hace pública la relación de expedientes concedidos y denegados para la concesión de ayudas destinadas a la mejora de la actividad resinera y de los pinares de *Pinus pinaster* en el ámbito de Castilla y León.

Lamentablemente la deficiente gestión y convicción de la Junta gobernada por el Partido Popular convocó estas ayudas, pero con cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sin consignación específica con recursos propios denegando las mismas a un número importante de las solicitudes sin más razón que la falta de disponibilidad presupuestaria.



Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Adoptar con carácter inmediato las medidas necesarias para dar cobertura a todas las solicitudes presentadas al amparo la Orden MAV/976/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria, dotando presupuestariamente las partidas necesarias para ello.

2.º- Conceder las ayudas a todas las solicitudes, que cumpliendo el resto de requisitos fueron presentadas al amparo la Orden MAV/976/2023, de 18 de julio, y que fueron desestimadas por falta de disponibilidad presupuestaria.

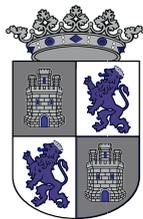
Valladolid, 29 de abril de 2025.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, María del Carmen García Romero, Fernando Pablos Romo, Rubén Illera Redón, Jesús Puente Alcaraz y Yolanda Sacristán Rodríguez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001387-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a crear y dotar una partida presupuestaria económica suficiente, destinada a la señalización adecuada al Camino de Santiago en su ramal RUTA DE LA PLATA a su paso por la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Carmen García Romero y José Ignacio Martín Benito, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Como Ruta Jacobea de la Vía de la Plata se conoce al trayecto que conduce a los peregrinos desde la ciudad andaluza de Sevilla hasta la leonesa de Astorga, desde donde se toma el Camino de Santiago Francés hasta llegar al destino final de todas las diferentes rutas de los "caminos" que hay en el país: Santiago de Compostela.

La ruta jacobea une tres Comunidades: Andalucía, Extremadura y Castilla y León, antes de que los peregrinos se adentren en Galicia.



Esta ruta sigue el trazado de una de las vías de penetración de mayor importancia histórica de la península ibérica: la Vía de la Plata (Mérida-Astorga), que es parte del Sendero de Gran Recorrido Ruta de la Vía de la Plata, que va de Gijón a Sevilla.

La Ruta Jacobea de la Vía de la Plata forma parte de los conocidos como Caminos de Santiago del Sur. Esta ruta es una de las más notorias entre las que recorren España, puesto que en ella confluyen todos los caminos procedentes del sur y muchos de los que lo hacen desde el este. Además de la ruta Jacobea de la Vía de la Plata, hay otros trazados alternativos que parten de ésta, entre los que están los Caminos de Santiago del Sur, Camino de Santiago Sanabrés y el Camino Portugués.

En Castilla y León la ruta jacobea de la Vía de la Plata entra en la provincia de Salamanca por Puerto de Béjar, llegando, después de atravesar varios términos municipales, a la ciudad de Salamanca teniendo salida hacia El Cubo de Tierra del Vino en la provincia de Zamora por el término municipal de Calzada de Valdunciel.

La Ruta o Calzada de la Plata se configura como un espacio cultural propio, de una singularidad cultural y de un valioso patrimonio histórico y cultural que impone la necesidad de su delimitación y protección y su transmisión a las generaciones futuras.

La Vía de la Plata está reconocida como Bien de Interés Cultural (BIC), dentro de la categoría de "conjunto histórico" a su paso por la provincia de Salamanca.

La señalización en este tramo salmantino está muy mal tal y como han denunciado la Asociación de Amigos del Camino de Santiago (ACASAN). Hay tramos y encrucijadas en las que no hay ni una sola señal y el peregrino desconoce por dónde va y por dónde debe seguir su ruta.

Por todo ello se formula la siguiente

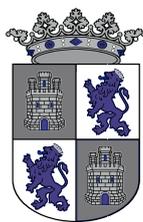
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear y dotar una partida presupuestaria económica suficiente, destinada a la señalización adecuada al Camino de Santiago en su ramal RUTA DE LA PLATA a su paso por la provincia de Salamanca".

Valladolid, 29 de abril de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,
Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, María del Carmen
García Romero y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001388-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a garantizar una inversión suficiente que revierta la situación de abandono de muchos tramos de carreteras de la red del Estado en la provincia de Burgos y a comprometer la financiación necesaria para su mantenimiento y conservación en el año 2025 y siguientes, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001375 a PNL/001388.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Según estudios realizados en el análisis y la auditoría de las infraestructuras públicas, la red de carreteras españolas requiere de una inversión de miles de millones de euros para recuperar un estado adecuado de conservación y no afectar a la seguridad de los desplazamientos, estimándose que más del 95 % de esa cifra debería estar destinada a la recuperación de los firmes.

En los informes publicados sobre las necesidades de conservación de estas vías de comunicación se establece que el Estado tendría que hacer frente a un desembolso de aproximadamente 3.500 millones de euros los cuales deberían emplearse principalmente



en reparar baches, eliminar roderas y suprimir grietas longitudinales y transversales. Es preciso señalar que, además de la seguridad, que es sin duda el principal objetivo a conseguir con una inversión adecuada, ese mal estado de las vías también influye en el bolsillo de los ciudadanos, puesto que aumenta el consumo y las emisiones en al menos un 10 %.

En este sentido, la última partida aprobada por el Ministerio de Transportes para la red estatal fue de algo más de 1.500 millones de euros en los últimos presupuestos, cantidad claramente insuficiente ya que, además de la inversión para poner a punto las carreteras, habría que mantener de forma continuada un gasto 1.800 millones de euros anuales.

En términos generales, el estudio revela cómo la falta de conservación está haciendo mella en las infraestructuras viarias españolas, un patrimonio valorado en 220.000 millones de euros que se ha ido deteriorando a causa de los sucesivos y reiterados ajustes en los presupuestos públicos hasta conseguir en la actualidad su peor nota histórica. A pesar de que el coche continúa siendo el transporte mayoritariamente elegido por los españoles para desplazarse y a que el crecimiento de los viajes por carretera se incrementa constantemente, la inversión para el mantenimiento de estas vías no avanza lo necesario y el déficit de conservación se agrava cada vez más.

En el otro lado de la balanza se encuentran otras Administraciones que tienen titularidad de otro tipo de vías. Como ejemplo, la Diputación Provincial de Burgos, que ha apostado en esta legislatura por atender a sus carreteras provinciales.

Del mismo modo es necesario señalar que la Junta de Castilla y León ha cerrado el año 2024 con una inversión total de 112 millones destinados a carreteras con más del 99 % del presupuesto ejecutado en esta materia. El esfuerzo inversor se ha centrado en la conservación y mantenimiento de los más de 11.500 kilómetros de carreteras autonómicas y desde la Diputación Provincial también se ha pedido a la Junta que atienda sus compromisos con las carreteras autonómicas de la provincia, especialmente la CL-629 y la variante de Salas de los Infantes, precisamente apoyando una proposición que hizo el grupo socialista ante el Pleno de la Diputación.

Así desde la Junta de Castilla y León se ha promovido la contratación, a lo largo del ejercicio de 2025, de las obras de refuerzo del tramo más septentrional de la carretera CL-629, entre Villasana de Mena (PK 99+950) al límite de provincia (PK 110+400), por un importe de licitación superior a 3 millones de euros. También se han adjudicado las obras de la variante de Salas de los Infantes en la carretera CL-117 un importe superior a 9,8 millones de euros, con un plazo de ejecución de 36 meses. Esta importante infraestructura supondrá un paso decisivo para desviar el tráfico pesado que discurre por la localidad, con lo que mejorará la seguridad vial y la calidad de vida de los ciudadanos.

Por eso y teniendo en cuenta la importancia de mejorar las infraestructuras en la provincia de Burgos, es urgente reclamar al Ministerio que haga un esfuerzo inversor que dignifique el estado de las carreteras de titularidad estatal y garantice la seguridad de los ciudadanos en los desplazamientos. En la provincia de Burgos hay casi 1.000 kilómetros de carreteras estatales, la mayoría de las cuales presentan un lamentable estado de conservación.

Uno de los casos más sangrantes es sin duda el de la N-623, que lleva años reclamando una intervención con un asfalto totalmente destrozado, con un puente sobre el río Ebro en Quintanilla Escalada peligroso y por el que apenas pueden cruzarse dos automóviles.



Pero no es desde luego la única. La N-120 presenta muchos problemas de conservación en el firme, fundamentalmente en cuanto a la capa de rodadura, debido a la existencia de fisuras, peladuras, roderas, baches y blandones. Y no son menores los problemas de mantenimiento que presentan vías como la N-1, la N-620, la N-232, la N-627, la N-234, la N-629 y la N-622, por no citar las diversas autovías que presentan un deterioro considerable, especialmente la A-1 y la A-62, además de la necesidad de impulsar la construcción de las autovías A-11, A-12 y A-73.

Por último, cabe indicar que recientemente se ha apoyado por unanimidad una Moción en Pleno de la Diputación reclamando para la provincia de Burgos unas infraestructuras acordes con las necesidades de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a garantizar una inversión suficiente que revierta la situación de abandono que presentan muchos tramos de las carreteras de la red del Estado en la provincia de Burgos y a comprometer la financiación necesaria para el correcto mantenimiento y conservación de estas vías de comunicación para el año 2025 y siguientes".

Valladolid, 29 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 741 | PNA | Procuradores no adscritos |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |